

DECLARACIÓN SOBRE MISOPROSTOL

El misoprostol es un fármaco semisintético análogo de la prostaglandina E₁ (PGE₁).

Las prostaglandinas son autacoides, sustancias lipídicas, formadas por hidrólisis selectivas de los fosfolípidos de las membranas celulares. Normalmente se encuentran presentes en todos los tejidos del organismo; dada su amplia distribución ejercen múltiples acciones fisiológicas y pueden ser mecanismos patogénicos importantes en el aparato cardiovascular, en la secreción gástrica e intestinal, en las funciones de los leucocitos, de los hematíes, y de las plaquetas, músculo liso y glándulas gástricas e intestinales, músculo liso bronquial, riñón, sistema endócrino y sistema nervioso central, músculo liso uterino, etc.

El misoprostol es un fármaco de acción segura siempre que sea administrado bajo las dosis y situaciones recomendadas, con supervisión médica y en instituciones con recursos para el rápido diagnóstico y atención de las complicaciones. Su venta debe ser bajo receta archivada en farmacias y no de venta libre o por venta a distancia (aquella celebrada sin la presencia física simultánea de comprador y vendedor).

Desde hace muchos años se emplean en servicios de obstetricia y ginecología derivados de prostaglandinas para la inducción del trabajo de parto, evacuación uterina de huevo muerto y retenido, embarazos anembrionados y prevención de hemorragia postparto.

El uso incorrecto de misoprostol puede producir complicaciones materno-fetales irreversibles como es el sufrimiento neonatal.

Esta es un ejemplo más, en el que un fármaco útil, eficaz para precisos fines terapéuticos puede ser desviado a otros usos causando resultados indeseables.

APROBADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EL 10 DE JUNIO DE 2020